www.farodevigo.es
FARO DE VIGO

Los creadores deben decidir entre la pensión o los beneficios de su actividad

La AELG en Galicia se suma a la plataforma "por el derecho a seguir creando" e irá a la reunión con la SGAE, el próximo viernes en Madrid

Elena Ocampo | Vigo | 17.01.2016 | 02:20

La Asociación de escritoras y escritores en lingua galega (AELG) se ha adscrito a la "Declaración polo dereito a seguir creando" contra la campaña puesta en marcha por el Ministerio de Seguridad Social que insta a los creadores a escoger entre continuar manteniendo una vida intelectualmente activa, o la pensión de jubilación. Esa reforma de la ley de Pensiones que entró en vigor en el 2013, sentencia a los creadores mayores de 65 años a elegir entre cobrar la pensión o percibir derechos de autor. Mandaría a la jubilación a escritores, músicos, cineastas y artistas más veteranos.

Cesáreo Sánchez. // X. Álvarez

La AELG está integrada en la plataforma de Asociaciones y entidades de defensa de los derechos de los creadores de todo el Estado, que están en pie de guerra desde noviembre contra esa medida y que tienen una reunión en Madrid el viernes con objeto de adoptar medidas de presión para que cambie la normativa y de intercambiar información sobre los casos más sangrantes. "Se decidirán medidas legales a adoptar", aseguró el presidente de la AELG, Cesáreo Sánchez, que asegura que a la reunión del día 22 en la SGAE, irá la asociación gallega a través de una representación jurídica de CEDRO. Es la primera reunión de la que saldrá un calendario de acciones.

Sánchez valora que "es una evidencia más de cómo se trata a la cultura". Y "doblemente injusta porque una persona que recibe una pensión cotizó durante muchos años para obtenerla y los derechos de autor también pagan impuestos. Se da la paradoja de que algunos autores cobran por la suma de derechos de obras escritas a lo largo de su vida", resume.

Ya se han dado casos de autores multados -con hasta 100.000 euros y otros que han perdido su pensión de 30.000 euros por haber cobrado derechos de autor- aunque por el momento se desconocen casos en Galicia.

El asunto ha vuelto a la actualidad al trascender que los escritores José Manuel Caballero Bonald, Eduardo Mendoza y Javier Reverte habían sido penalizados por la Seguridad Social. Entre los nombres también se cita al poeta asturleonés y premio "Cervantes" Antonio Gamoneda. Y algunos no quieren dar sus nombres porque están negociando con la Seguridad Social la forma de pagar la multa o la deuda. "Es una legislación absurda, injusta y destructiva de la cultura", clamó Antonio Gamoneda, poeta y premio Cervantes, contra la reforma. Cualquier profesional de la creación que cobre una pensión de jubilación y tenga otros ingresos superiores a 9.000 euros anuales (salario mínimo interprofesional anual bruto) deberá decidir entre la primera, su actividad o la cesión gratuita de su tarea.

Un grupo de creadores, entre los que se encontraban el dibujante Forges, el escritor Javier Reverte, la dramaturga Paloma Pedrero y el cantaor José Mercé, apoyados por las asociaciones que los representan, con la Sociedad General de Autores a la cabeza, hicieron visible la protesta, el pasado mes

de diciembre, ante el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, donde presentaron un escrito solicitando al Gobierno un cambio en la legislación. Texto que también enviaron al Ministerio de Empleo.

"Es un asalto a la cultura y a la intelectualidad. Y una exageración. Yo trabajé durante 40 años y coticé para tener una pensión. ¿Cómo voy a renunciar ahora a ella?", señaló Esther García, presidenta de la Asociación de Escritores de Asturias.

Publicidad

CaixaFuturo
3 % TAE adicional en la Cuenta SIALP. Para que no te falte nada en tu jubilación.
www.lacaixa.es

El Método Dentix convence
El Método Dentix convence. Implantología dental desde 222€. Pide tu cita ahora
www.dentix.com

Cerrajería
Cerrajería Conxo, Más de 20 años de experiencia en cerrajería en Santiago
www.cerrajerosantiagocompostela.com

PAN